

En la Villa de Zamora a treynta dias del mes
de Nobre de mil y ochocientos, Estando
En las Salas Capitulares, los Señores de
quede componen Este Ayuntamiento, asaver
Dr. Alfonso Fernz Nany, Presidente
de El por Excezia Comision que por
el Sr. Proprietario se lea conferido solo
para El Asunto que abaxo se sigue,
y Asi Jurado, Dho. Señores con asis-
tencia de Dr. Gonzalo de Can. Carrera
Sindico Pendorero del Comun por Dr.
Blas Aznar Escriba N.º y Excusador
de Dr. Juan Diego Ruiz que lo Es de
Ayuntamiento, Schricion Notaria
Don N.º Provisiones del N.º y supre-
mo Consejo de Castilla, sub fecha
diez y ocho del presente mes de
Una sobre Convulsion del ofizio
quede enbra En Este Dho. Ayuntamiento
Dr. Gines Josef Manr Can.º y la una
En razon de la Condennacion de Cortes
y Supago que por la misma Superiori-
dad se le hizo, traydas Una y otra
del Tribunal de Justicia para su ob-
servancia; las quales Citadas oydas
y en aendidad dixeron las obedien-
y obedieren con El respeto y re-

